

Bufa.

es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. En el presente ejercicio fiscal se establece un importe de \$200,000.00 que corresponde a inversión destinada para niños, niñas y adolescentes que se distribuye en programas presupuestarios a cargo de dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal como se muestra a continuación de conformidad con la Ley del Sistema Estatal para la Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES		
ENTIDAD PÚBLICA:		PARRAS
EJERCICIO FISCAL:		2022
Programas, Proyectos y Servicios	Descripción	Monto Autorizado 2022
Ayudas	Apoyo de comedor o económico a personas de escasos recursos, mujeres y niños.	\$200,000.00
Total General		\$200,000.00

Artículo 18.- En el presente Presupuesto no se desglosan programas con recursos concurrentes, debido a que no se cuentan con programas de este tipo.

Artículo 19.- En el presente Presupuesto no se desglosan asignaciones para organismos de la sociedad civil, debido a que no se cuentan con organismos de este tipo.

Artículo 20.- Las erogaciones previstas en el presente Presupuesto de Egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen como a continuación se indica:

SUBSIDIOS Y AYUDAS			
ENTIDAD PÚBLICA:		PARRAS	
EJERCICIO FISCAL:		2022	
COG 4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Partida Específica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
43904 - Otros Subsidios Corrientes	Público en general del municipio de Parras	CEPROFIS (Descuentos)	\$600,000.00
Total General			\$600,000.00
COG 4400 AYUDAS SOCIALES			
Partida Específica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
44111 - Ayudas Culturales y Sociales de Personas	Público en general del municipio de Parras	Ayudas (Efectivo)	\$4,875,585.51
Total General			\$4,875,585.51

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

Artículo 21.- El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$354,575.64, y se distribuye de la siguiente manera:

PRESTACIONES SINDICALES		
ENTIDAD PÚBLICA:	PARRAS	
EJERCICIO FISCAL:	2022	
Concepto de la Prestación	Partida Específica (COG)	Presupuesto Aprobado
Prima quinquenal por años prestados	13101	\$198,215.64
Antigüedad	13104	\$156,360.00
Total General		\$354,575.64

Artículo 22.- El gasto contemplado en el presente Presupuesto de Egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2022 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales (proyectos de asociación público privada).

Artículo 23.- El municipio de Parras, no desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2022, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada el 17 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, la cual regula las asociaciones público privadas que lleven a cabo las personas de derecho público en Coahuila de Zaragoza, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a proyectos de asociación público.

CAPÍTULO III DE LOS SERVICIOS PERSONALES

Artículo 24.- En el ejercicio fiscal 2022, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 647 plazas de conformidad con lo siguiente:

TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:		PARRAS			
EJERCICIO FISCAL:		2022			
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Departamento	Plaza/Puesto	Confianza	Base	Honorarios	No. de Plazas
PRESIDENCIA	PRESIDENTE	1	0	0	1
	AUXILIAR ADMVO	5	0	0	5
	DIRECTOR	5	0	0	5
	SECRETARIO TECNICO	1	0	0	1
	AYUDANTE	1	0	0	1
	PROYECTISTA	1	0	0	1
	SECRETARIO PART	1	0	0	1